



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008848-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a demanda de plazas del Club de los 60 de cada una de las provincias de Castilla y León en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8848, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre Viajes Club de los 60.

La demanda de plazas del Club de los 60 de cada una de las provincias de Castilla y León en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 ha sido la siguiente:



PROVINCIAS	SOLICITANTES PROGRAMA VIAJES CLUB DE LOS 60		
	2015	2016	2017
AVILA	2.109	2.341	2.530
BURGOS	7.192	8.008	8.301
LEON	6.669	7.816	7.894
PALENCIA	3.085	3.477	3.666
SALAMANCA	6.277	6.961	7.109
SEGOVIA	2.798	3.115	3.146
SORIA	2.437	2.575	2.692
VALLADOLID	10.979	12.073	12.463
ZAMORA	2.731	2.793	3.075
TOTAL	44.277	49.159	50.876

La distribución de plazas entre las 9 provincias que conforman la Comunidad, se hace de la siguiente forma:

- Distribución territorial:

Se asigna un número mínimo de plazas común a todas las provincias de tal forma que, al menos, en la distribución provincial se complete en su totalidad las plazas de un autocar.

- Distribución por número de solicitantes, teniendo en cuenta la demanda de plazas por provincia del año anterior.

La propia dinámica del programa exige que "a priori" se planifique el mismo, teniendo en cuenta la organización del transporte, reservas hoteleras, manutención, excursiones y otros servicios, lo cual se realiza con casi un año de antelación.

El número de plazas ofertadas en 2017 fue de más de 31.000 repartidas en 34 destinos.

En general, salvo que esté justificado otro número de plazas para la buena organización del programa, teniendo en cuenta que la mayor parte de los destinos tienen 936 plazas, se distribuyen las plazas de cada destino de la siguiente forma:

- Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora: 52 plazas por provincia.
- Burgos, León y Salamanca: 156 plazas por provincia.
- Valladolid: 208 plazas.

Valladolid, 10 de mayo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.